

ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ORGANICO 50% G-12/G-12+

Fecha de revisión: 02/06/2025 **Fecha de impresión:** 02/06/2025**Versión No:** 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

www.evoparts.es

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial: ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ORGANICO 50% G-12/G-12+**REF:** A50**UFI:** X7X6-702Q-R00R-ED7V**Identidad de las sustancias que contribuyen a la clasificación de la mezcla:**

Etilenglicol

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Anticongelante Refrigerante en radiadores de automoción.**Usos desaconsejados:** No se han detectado usos desaconsejados, siempre que se cumplan las indicaciones de esta Ficha de Datos de Seguridad.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

MONTEARENAS S.A.U.

Calle Cantalobos, 10.

24411 PONFERRADA - LEON - ESPAÑA

Tfno.: + 34 987 455 388 - info@recambiosraf.com - https://www.evoparts.es

1.4 Teléfono de emergencia

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses), Tel: +34 915 620 420

Información en Español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o la mezcla

Reglamento (CE) n°1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4, H302

El texto completo de las indicaciones de peligro mencionadas se indica en la sección 16.

2.2 Elementos de la etiqueta

Reglamento N° 1272/2008 (CLP):**Pictograma (s) de peligro:****Palabra de advertencia:**

Atención

Indicaciones de peligro:

H302: Nocivo en caso de ingestión.

Consejos de prudencia:

P264: Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización.

P301 + P312: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/ médico/... si la persona se encuentra mal.

**ANTICONGELANTE REFRIGERANTE
ORGANICO 50% G-12/G-12+****Fecha de revisión:** 02/06/2025 **Fecha de impresión:** 02/06/2025**Versión No:** 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

www.evoparts.es

P501: Eliminar el contenido y el recipiente en un punto de recogida de residuos.

Información adicional:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

No ingerir.

En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, Teléfono: 91 562 04 20.

Composición:

Etilenglicol

2.2 Otros peligros**Resultados de la valoración PBT y mPmB:** Esta mezcla no cumple los criterios de PTB según el reglamento (CE) No 1907/2006, Anexo XIII. (Sección 12). Esta mezcla no cumple los criterios de mPmB según el reglamento (CE) No 1907/2006, Anexo XIII.**SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes****3.1 Sustancias**

No aplicable

3.2 mezclas**Componentes peligrosos:**

Nombre IUPAC	Identificadores	Clasificación - Reglamento (CE) No1272/2008	Concentración	Límites de concentración específicos
Etilenglicol	CAS No: 107-21-1 CE No: 203-473-3 INDEX No: 603-027-00-1 REACH No: 17-2120507912-59-0000	Acute Tox. 4, H302	<55%	
Hidróxido de sodio	CAS No: 1310-73-2 CE No: 215-185-5 INDEX No: 011-002-00-6 REACH No: 01-2119457892-27	Skin Corr. 1A, H314	<0.0035%	Eye Irrit. 2; H319: 0,5 % ≤ C < 2 % Skin Corr. 1A; H314: C ≥ 5 % Skin Corr. 1B; H314: 2 % ≤ C < 5 % Skin Irrit. 2; H315: 0,5 % ≤ C < 2 %

El texto completo de las indicaciones de peligro mencionadas se indica en la sección 16.

Componentes sujetos a límites de exposición profesional: Sección 8**SECCIÓN 4. Primeros auxilios****4.1 Descripción de los primeros auxilios****Recomendaciones Generales:**

Tenga consigo el envase, la etiqueta o la ficha de datos de seguridad cuando llame al Instituto Nacional de Toxicología o cuando acuda a un médico.

Alejar a la persona afectada de la fuente de exposición. Proporcionar aire fresco y descanso. No le dé nada de beber a la víctima si está inconsciente.

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Inhalación:

En caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ORGANICO 50% G-12/G-12+

Fecha de revisión: 02/06/2025 **Fecha de impresión:** 02/06/2025

Versión No: 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

Contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. Nunca utilizar disolventes o diluyentes. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

Contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

Ingestión:

No inducir al vómito. Solicitar asistencia médica inmediata.

4.2 Principales síntomas y efectos agudos y retardados

Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de duda o si el síntoma persiste, busque atención médica.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

El producto no es inflamable. En caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

- Extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones).
- Espuma resistente al alcohol.
- Agua pulverizada.
- Rociadores atomizados

Medios de extinción no apropiados:

- Chorro de agua de gran volumen para evitar dispersión del incendio.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud (SECCIÓN 10).

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

Información adicional:

Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación o explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la

ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ORGANICO 50% G-12/G-12+

Fecha de revisión: 02/06/2025 **Fecha de impresión:** 02/06/2025

Versión No: 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (SECCIÓN 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

6.2 precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

6.3 Métodos y material de contención de limpieza

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencia a otras secciones

Protección personal: SECCION 8

Tratamiento de residuos: SECCION 13

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura:

Utilizar equipo de protección individual. Disponer de suficiente renovación del aire y/o extracción en los lugares de trabajo. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. Las fuentes lavaojos de emergencia y las duchas de seguridad deben estar ubicadas en la proximidad inmediata. Antes de manipular el producto, asegurarse de que el recipiente a utilizar está limpio y es el adecuado. Los envases deben estar bien cerrados y convenientemente etiquetados.

Medidas de higiene:

No beber, comer ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener el producto en el envase original bien cerrado, en un lugar bien ventilado, seco, alejado de fuentes de ignición y protegido de la luz. Almacenar según los reglamentos locales / nacionales, observando las precauciones indicadas en el etiquetado.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

Mantener alejado de materiales incompatibles (SECCION 10)

7.3 Usos específicos finales

No se dispone de ninguna recomendación específica para uso final.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

8.1.1 Valores límites de exposición profesional

Sustancias cuyos valores de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSST 2024):

COMPONENTES	VALORES LIMITE AMBIENTALES DE EXPOSICION PROFESIONAL	
	VLA-ED	VLA-EC
Etilenglicol CAS No: 107-21-1	20 mg/m ³ 52ppm	40 mg/m ³ 104ppm

ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ORGANICO 50% G-12/G-12+

Fecha de revisión: 02/06/2025 **Fecha de impresión:** 02/06/2025

Versión No: 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)



www.evoparts.es

CE No: 203-473-3		
Hidróxido de sodio CAS No: 1310-73-2 CE No: 215-185-5	-	2 mg/m3

8.1.2 Límites de exposición adicionales bajo las condiciones de uso

Valores DNEL. Exposición humana: No disponible

Valores PNEC. Exposición medioambiental: No disponible

8.2 Controles de la exposición

Medidas de ingeniería

El producto debe utilizarse en equipos diseñados con el propósito de no exponer al operador en condiciones normales de uso. La circulación sólo debe iniciarse una vez que todas las conexiones de tubería hayan sido hechas y probadas. Proporcionar una ventilación general adecuada.

Protección respiratoria:					
EPI:	Máscara filtrante para la protección frente a productos químicos.				
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.				
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405				
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.				
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante				
Protección de las manos:					
EPI:	Guantes no desechables de protección contra productos químicos				
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.				
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420				
Mantenimiento:	Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante.				
Observaciones:	Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia.				
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480	Espesor del material (mm):	0,35
Protección de los ojos:					
EPI:	Gafas de protección con montura integral.				
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores.				
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168				
Mantenimiento:	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.				
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos, rasgaduras, etc.				
Protección de la piel:					
EPI:	Ropa de protección frente a productos químicos				
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.				
Normas CEN:	EN 464,EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034				
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.				

ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ORGANICO 50% G-12/G-12+

Fecha de revisión: 02/06/2025 **Fecha de impresión:** 02/06/2025

Versión No: 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)



www.evoparts.es

Observaciones:	El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo en cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.
EPI:	Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el calzado.
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO 20345
Mantenimiento:	Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.
Observaciones:	El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.



SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

La información en esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifique que se listan datos relativos a sustancia:

Estado físico:	Líquido
Color:	Incoloro
Olor:	No Disponible/No Aplicable
Umbral olfativo:	No Disponible/No Aplicable
Punto de fusión/congelación:	-13°C (Etilenglicol)
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	198°C (Etilenglicol)
Inflamabilidad:	No inflamable
Límites inferior de inflamabilidad o de explosividad:	3.2% V 15,5% V (Etilenglicol)
Límites superior de inflamabilidad o de explosividad:	15,5% V (Etilenglicol)
Punto de inflamación:	>60°C
Temperatura de auto-inflamación:	398°C (Etilenglicol)
Temperatura de descomposición:	No Disponible/No Aplicable
pH	8-8.5
Viscosidad cinemática:	No Disponible/No Aplicable
Solubilidad (es):	100%
Coefficiente de reparto n-octanol/agua:	No Disponible/No Aplicable
Presión de vapor	No Disponible/No Aplicable
Densidad Relativa	No Disponible/No Aplicable
Densidad:	1.065-1.075 kg/m ³
Densidad de vapor relativa:	No Disponible/No Aplicable
Características de las partículas:	No Disponible/No Aplicable
Tasa de evaporación:	No Disponible/No Aplicable
Propiedades explosivas:	No Disponible/No Aplicable
Propiedades comburentes:	No Disponible/No Aplicable

ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ORGANICO 50% G-12/G-12+

Fecha de revisión: 02/06/2025 **Fecha de impresión:** 02/06/2025**Versión No:** 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

www.evoparts.es

9.2 Otros datos

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

No reactivo en condiciones normales de almacenamiento y uso.

10.2 Estabilidad química

Estable en condiciones normales de almacenamiento y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se esperan reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

- Calor
- Llamas
- Condiciones extremas de temperatura

10.5 Materiales incompatibles

- Agentes oxidantes
- Ácidos fuertes
- Bases fuertes
- Compuestos halogenados
- Cloruros de ácidos
- Ácidos anhídridos

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Por descomposición térmica, pueden formarse gases tóxicos:

- Dióxido de carbono.
- Monóxido de carbono.
- Óxidos de nitrógeno.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) no 1272/2008

a) Toxicidad aguda: Nocivo en caso de inhalación

Estimación de la toxicidad aguda de la mezcla (ETA)	
ETA oral	500-<2000 mg/Kg
ETA cutánea	>5000 mg/Kg
ETA inhalación	Sin datos disponibles
Etilenglicol	
DL ₅₀ oral	500 mg/Kg peso (Rata)
DL ₅₀ cutánea	10600 mg/Kg peso (conejo)
CL ₅₀ inhalación	Sin datos disponibles
Hidróxido de sodio	
DL ₅₀ oral	325 mg/kg (conejo)

ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ORGANICO 50% G-12/G-12+

Fecha de revisión: 02/06/2025 **Fecha de impresión:** 02/06/2025

Versión No: 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)



www.evoparts.es

DL ₅₀ dérmica	-
CL ₅₀ inhalación	-

b) Corrosión o irritación cutáneas:

No se cumplen los criterios de clasificación.

c) Lesiones oculares graves o irritación ocular:

No se cumplen los criterios de clasificación.

d) Sensibilización respiratoria o cutánea:

No se cumplen los criterios de clasificación.

e) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida:

No se cumplen los criterios de clasificación.

f) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única:

No se cumplen los criterios de clasificación.

g) Carcinogenicidad:

No se cumplen los criterios de clasificación.

h) Mutagenicidad en células germinales:

No se cumplen los criterios de clasificación.

i) Toxicidad para la reproducción:

No se cumplen los criterios de clasificación.

j) Peligro por aspiración:

No se cumplen los criterios de clasificación.

11.2 Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros datos

No relevante

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

Etilenglicol				
	parámetro	Especies	Método	Tiempo de exposición
Toxicidad aguda a corto plazo, peces	CL ₅₀ = 8050 mg/L	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	96 h
Toxicidad aguda a corto plazo crustáceos	CE ₅₀ = 41000 mg/L	Daphnia magna	Sin datos disponibles	48 h
Toxicidad en algas	CE ₅₀ = 6500 mg/L	Pseudokirchneriella subcapitata	Sin datos disponibles	96 h
Hidróxido de sodio				
	parámetro	Especies	Método	Tiempo de exposición
Toxicidad aguda a corto plazo, peces	CL ₅₀ =125 mg/l	Gambusia affinis	-	96 horas
Toxicidad aguda a corto plazo crustáceos	CE ₅₀ =40.4 mg/l	Ceriodaphnia	-	48 horas

ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ORGANICO 50% G-12/G-12+

Fecha de revisión: 02/06/2025

Fecha de impresión: 02/06/2025

Versión No: 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)



www.evoparts.es

Toxicidad en bacterias	CE ₅₀ =22mg/l	Photobacterium phosphoreum	-	15 minutos
------------------------	--------------------------	----------------------------	---	------------

12.2 Persistencia y degradabilidad

Etilenglicol:

Demanda bioquímica de oxígeno (DBO): Demanda de oxígeno bioquímico 0,78 mg /L

Demanda Química de Oxígeno (COD): 1,19 mg /L

BOD / COD: DBO / DQO: 6,6%

12.3 Potencial de bioacumulación

Sin datos disponibles.

12.4 Movilidad en el suelo

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo. No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua. Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración BPT y mPmB

Esta mezcla no está considerada como persistente, bioacumulable ni tóxica (PBT). Esta mezcla no está considerada como muy persistente, ni muy bioacumulable (mPmB).

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Sin datos disponibles

12.7 Otros efectos adversos

No se conocen.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

Código: No es posible asignar un código específico.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua.

Gestión del residuo:

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales, relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 7/2022.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

ADR-RID, IMDG, IATA: No regulado

14.1 Número ONU o número ID

ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ORGANICO 50% G-12/G-12+

Fecha de revisión: 02/06/2025 **Fecha de impresión:** 02/06/2025**Versión No:** 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

www.evoparts.es

No regulado

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No regulado.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

No regulado.

14.4 Grupo de embalaje

No regulado.

14.5 Peligros para el medio ambiente

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No regulado.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa aplicada:

- Reglamento (CE) No 1272/2008 (CLP) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas y posteriores modificaciones.
- Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y preparados químicos y posteriores modificaciones.
 - Reglamento (CE) no 1907/2006, REACH Artículo 59(1). Lista de candidatos: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
 - Reglamento (CE) No. 1907/2006 REACH, Anexo XIV Sustancias sujetas a autorización, con sus modificaciones ulteriores: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
 - Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo XVII, Sustancias sujetas a restricciones aplicables a la comercialización y uso: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- DIRECTIVA 2012/18/UE (SEVESO III) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de julio de 2012 relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE: No aplicable

15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16. Otra información

16.1 Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad

Esta ficha de datos de seguridad se ha elaborado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH), actualizado de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020.

ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ORGANICO 50% G-12/G-12+

Fecha de revisión: 02/06/2025 **Fecha de impresión:** 02/06/2025**Versión No:** 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

www.evoparts.es

16.2 Textos y frases legislativas contempladas en la sección 3

Acute Tox.4: Toxicidad aguda. Categoría 4.

Skin Corr. 1A: Corrosión cutánea. Categoría 1A.

Skin Corr. 1B: Corrosión cutánea. Categoría 1B.

Skin Irrit. 2: Irritante cutáneo. Categoría 2.

Eye Irrit. 2: Irritación ocular. Categoría 2.

H302: Nocivo en caso de ingestión.

H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H315: Provoca irritación cutánea.

H319: Provoca irritación ocular grave.

16.3 Abreviaturas y acrónimos

REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.

CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.

CE: Lista europea de sustancias químicas notificadas.

CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).

PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.

mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.

PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

DL50: Dosis letal, 50 por ciento.

CL50: Concentración letal, 50 por ciento.

CE50: Concentración efectiva media.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

RID: Regulations concerning the international transport of dangerous goods by rail.

IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.

IATA: International Air Transport Association.

ICAO: International Civil Aviation Organization.

VLA-ED: Valor límite ambiental. Exposición diaria (8 horas)

VLA-EC: Valor límite ambiental. Corta exposición (15 minutos)

16.4 Principales fuentes bibliográficas

- <http://esis.jrc.ec.europa.eu>
- <http://echa.europa.eu>
- <http://europhrac.eu>
- <http://echemportal.org>
- <http://toxnet.nlm>
- <http://inchem.org>
- <http://epa.gov>
- <http://insh.es>
- Acceso al Derecho de la Unión Europea, <http://eur-lex.europa.eu/>
- Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- Código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMDG

16.5 Métodos de la evaluación de la información

Artículo 9 Reglamento no1272/2008 (CLP): La clasificación de la mezcla está basada, en general, en métodos de cálculo utilizando datos de las sustancias, conforme a lo requerido en el Reglamento (CE) No 1272/2008. Si para algunas mezclas se dispone de datos o se puede utilizar la ponderación de las pruebas para su clasificación, se indicará en las secciones relevantes de la Ficha de Datos de Seguridad. Ver sección 9 para las propiedades físico-químicas, sección 11 para información toxicológica y sección 12 para información ecológica.

16.6 Modificaciones respecto a la versión anterior

Actualización las secciones: 1, 3, 8, 11, 12 y 16

ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ORGANICO 50% G-12/G-12+

Fecha de revisión: 02/06/2025

Fecha de impresión: 02/06/2025

Versión No: 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)



www.evoparts.es

Se aconseja realizar formación básica con respecto a la seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-